Licencias Creative Commons

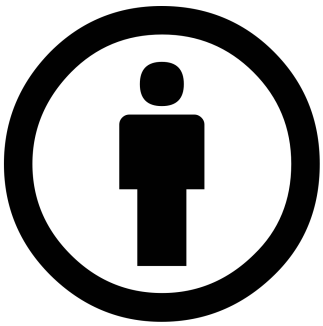
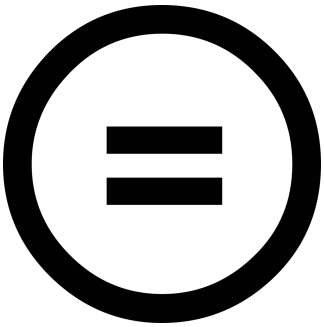
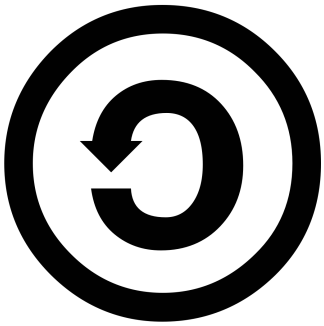
Las Licencias CC son herramientas legales reconocidas internacionalmente, de carácter gratuito, no exclusivo e irrevocable, que permiten ceder públicamente algunos de esos derechos de explotación para que otras personas puedan utilizarlos.



Cedec. *Características de las licencias Creative Commons* (CC BY-SA)

Con las licencias Creative Commons el autor puede autorizar el uso de su obra bajo los términos y condiciones que considere. Hay cuatro condiciones que podemos encontrar en las licencias CC:

Copyright 2026

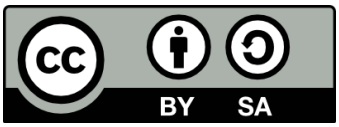
Reconocimiento	Permite de forma libre el uso de la obra siempre que se reconozca y cite al autor		BY
Sin obra derivada	El autor no permite generar obras derivadas		ND
No comercial	El autor no permite el uso comercial		NC
Compartir igual	Permite de forma libre el uso de la obra bajo la misma licencia		SA

Estas cuatro condiciones se pueden combinar, dando lugar a seis tipos diferentes de licencias (**en todas ellas se exige el reconocimiento** o atribución al autor):

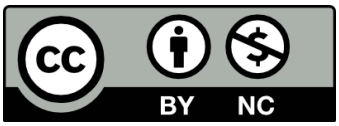


Copyright 2026

CC- *BY*. **Reconocimiento**: puedes realizar cualquier acto de explotación de la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando reconozcas al autor.



CC- *BY- SA*. **Reconocimiento- Compartir igual**: puedes explotar la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando reconozcas al autor; las obras derivadas que realices, que también pueden ser explotadas con fines comerciales, tienen que llevar esta misma licencia.



CC- *BY- NC*. **Reconocimiento- No comercial**: puedes explotar la obra original y las posibles obras derivadas sin fines comerciales y reconociendo al autor.



CC-*BY-NC-SA*. **Reconocimiento- No comercial- Compartir igual**: No puedes utilizar con fines comerciales ni la obra original ni las obras derivadas resultantes, que deberás compartir con la misma licencia.

Copyright 2026



CC- *BY- ND.* **Reconocimiento- No Derivada**: puedes explotar la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando reconozcas al autor, pero no se permiten realizar adaptaciones o modificaciones de la misma; es decir, no se permiten las obras derivadas.



CC- *BY- NC- ND*. **Reconocimiento- No Comercial- No Derivada**: No puedes explotar la obra con fines comerciales ni generar obras derivadas.

> Además, hemos de añadir que existe una licencia Creative Commons que te permite licenciar tu obra como si fuese de dominio público. Se trata de la licencia CC0.



Para licenciar tus canciones con Creative Commons, puedes utilizar plataformas en las que se incluyan ese tipo de licencias (como youtube, jamendo o bandcamp) o utilizar el asistente de la propia página. Haz click aquí para acceder al asistente.

¿Cómo podemos buscar un vídeo en youtube con licencia CC? Aplicando un filtro en la búsqueda: una vez que hemos introducido la palabra en el buscador de youtube y le damos a la lupa, nos aparece encima del primer vídeo la opción de poner filtros. Si pulsamos en filtros, se despliegan cinco columnas entre las que se encuentra la columna "Características", y ahí encontraremos la opción de Creative Commons. Por otro lado, si tenemos en mente un vídeo específico que querríamos utilizar, podemos comprobar si está licenciado con CC en la descripción del mismo,

pulsando mostrar más.

https://www.youtube.com/embed/dDTBk2lqE3Q

Youtube. Raúl Luna. *Buscar vídeos de Youtube con licencia Creative Commons* (CC BY)

Revision #8
Created 2023-03-22 13:46:33 CET by Maria
Updated 2023-11-14 13:14:10 CET by Silvia Gómez Ferrer

Copyright 2026